



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N^o. 008

(18 JUL. 2019)

“Por medio del cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico de Tecnología en Electrónica por el de Tecnología en Electrónica Industrial, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado.

Que, en desarrollo de la autonomía universitaria, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, "(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativos, académicas."

Que el Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- en el literal h) del Artículo 14, establece que el Consejo Superior Universitario es el órgano colegiado competente para crear, modificar o suprimir proyectos académicos, unidades administrativas y seccionales de la Universidad, y proyectos académicos de conformidad con las normas legales.

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad mediante el Acuerdo N° 005 de junio 24 de 1994, creó la unidad académica y administrativa Facultad Tecnológica, y con ella aprobó la apertura de algunos programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Artículo 2° del Acuerdo N° 07 de agosto 03 de 2015, especifica los programas de nivel tecnológico que ofrece y se adscriben a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, precisando el programa académico Tecnología en Electrónica.

Que el Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Electrónica, en sesión del 17 de julio de 2019, solicitó el cambio en la denominación del programa de Tecnología en Electrónica con el propósito de lograr mayor coherencia entre la denominación del programa, el plan de estudios, su metodología y el perfil del egresado, todo esto, en el marco del proceso de renovación del Registro Calificado del programa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

01 008

Que el Consejo Académico en Sesión del 17 de julio de 2019, Acta Nro. 023, recomendó favorablemente al Consejo Superior Universitario, el cambio de denominación del programa de Tecnología en Electrónica por el de Tecnología en Electrónica Industrial.

Que la Comisión Segunda Permanente del Consejo Superior Universitario, en Sesión Nro. 005 el 18 de julio de 2019, aprobó la recomendación del Consejo Académico en cuanto al cambio de denominación del programa académico de Tecnología en Electrónica por el de Tecnología en Electrónica Industrial.

Que el Consejo Superior Universitario, en Sesión Ordinaria Nro. 015 del 18 de julio de 2019, aprobó por unanimidad, el cambio de denominación del programa académico de Tecnología en Electrónica por el de Tecnología en Electrónica Industrial.

En mérito de lo expuesto, este órgano colegiado,

ACUERDA

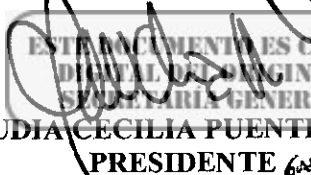
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de la denominación del actual programa académico de Tecnología en Electrónica, por el de Tecnología en Electrónica Industrial, adscrito a la Facultad Tecnológica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de pregrado de Tecnología en Electrónica Industrial se continuará desarrollando conforme a lo establecido por el Decreto Nacional 1075 de mayo 26 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, o el que haga sus veces, y demás normas que en su materia lo reglamenten.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los **18 JUL 2019**


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO
PRESIDENTE


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO GENERAL